

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 28 DE ENERO DE 1986

NÚM. 22

DEPOSITO LEGAL LE-I—1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 40 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 50 ptas.

- Advertencias:** 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.500 pesetas al trimestre; 2.400 pesetas al semestre, y 3.700 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 55 pesetas línea de 13 ciceros.

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de una lavadora con destino al Hospital General Princesa Sofía, efectuado por García Rodríguez Hnos., Sociedad Anónima, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 15 de enero de 1986.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

447

Núm. 277.—1.320 ptas.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Comisión Provincial de Urbanismo

La Comisión Provincial de Urbanismo, en su reunión celebrada el día 15 de noviembre de 1985, bajo la presidencia del Vicepresidente Ilustrísimo señor Delegado Territorial de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, adoptó los siguientes acuerdos:

1.—Revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Sahagún.

Suspender la aprobación definitiva de la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Sahagún, devolviendo el expediente al Ayuntamiento a fin de que la Corporación Municipal subsane las deficiencias que se han dejado señaladas, y previo acuerdo del Pleno se eleve de nuevo a esta Comisión para que proceda a la aprobación definitiva.

2.—Estudio de detalle para ordenación de volúmenes de solar sito en la calle Pendón de Baeza, esquina a Bordadores, tramitado por el Ayuntamiento de León, a iniciativa de don Gregorio García Conde, S. A.

Tomar conocimiento de la aprobación definitiva del estudio de detalle, para ordenación de volúmenes del solar sito en la calle Pendón de Baeza, esquina a Bordadores, tramitado por el Ayuntamiento de León, a iniciativa de don Gregorio García Conde, en representación de Construcciones García Conde, S. A.

3.—Estudio de detalle para la adaptación de las alineaciones de la manzana delimitada por las calles San Lorenzo, Ave María y los Cubos, tramitado por el Ayuntamiento de León.

Tomar conocimiento de la aprobación definitiva del estudio de detalle para la adaptación de las alineaciones de la manzana delimitada por las calles San Lorenzo, Ave María, y los Cubos, tramitado por el Ayuntamiento de León.

4.—Recurso de reposición interpuesto por don David García Losada

contra acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión de 3 de septiembre de 1985, por el que se denegaba una solicitud de licencia de obras en Villablino.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don David García Losada contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo adoptado en la sesión del pasado día 3 de septiembre de 1985, en virtud del cual se denegaba una solicitud de licencia de obras en la localidad de Villaseca de Laciñana, por silencio administrativo del Ayuntamiento de Villablino.

5.—Escrito de don Marcelino Alonso Varela sobre aprobación definitiva de un estudio de detalle en Villafranca del Bierzo; tramitado por dicho Ayuntamiento.

Volver a reiterar al Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo la remisión del expediente referente al estudio de detalle aprobado definitivamente por el Pleno en sesión de 27 de septiembre de 1985, y por lo que respecto al escrito de don Marcelino Alonso Varela, remitido al Ilustrísimo señor Director General de Urbanismo y Medio Ambiente, por ser la autoridad competente en la materia, interesando de la Il.tra. Sra. Delegada Territorial de Presidencia y Administración Territorial que envíe copia autenticada del acta de la mencionada sesión, en los extremos que interesan, y remitir copia del informe del Servicio de Asistencia a Municipios de la Excelentísima Diputación Provincial que obra en el expediente, a fin de que, en su caso, lo

devuelva a esta Comisión debidamente firmado por el correspondiente técnico.

6.—*Escrito del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local sobre representación de este colectivo en la ponencia técnica.*

Que según consta en la sesión de 8 de noviembre de 1983, el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local puede designar de entre sus miembros, a un representante que asista a las sesiones de la Ponencia Técnica de esta Comisión.

7.—*Solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para edificaciones e instalaciones de utilidad pública o interés social a efectos de iniciación del expediente.*

Iniciar la tramitación de los siguientes expedientes: Don Saturnino López García (Sena de Luna), don Fernando García Yebra (Carracedelo), don Manuel de la Fuente Mayo (Cebrones del Río), don Pedro Alvarez Amigo (Valdefresno), doña María Domínguez de la Torre (Bembibre), Factores Miceliales, S. A. (Santovenia de la Valdoncina) y don Juan J. Alonso Santos (Astorga).

8.—*Solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para edificaciones e instalaciones de utilidad pública o interés social a efectos de su aprobación definitiva.*

A) Aprobar la autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por don Antonio Conrado González, para la construcción de una nave destinada a la cría de conejos sita en una parcela de 51.000 m² ubicada al suroeste de la localidad de Posada, en el término municipal de Carracedelo.

B) Aprobar la autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por don Miguel Díez González, para la construcción de una nave destinada a taller mecánico sita en la carretera de León a Caboalles, localidad de Oterico, en el término municipal de Riello.

C) Aprobar la autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por don Servando Torío de las Heras, en representación de Torío, S. A., Construcciones, para la instalación de una planta de aglomerado asfáltico en caliente sita en el Soto de Abajo, de la localidad de Villómar, en el término municipal de Mansilla de las Mulas, condicionándose esta autorización al compromiso que deberá contraer la entidad interesada de restituir el terreno a la situación actual, cuando se abandone la instalación y sin perjuicio de que solicite y

obtenga las autorizaciones administrativas pertinentes.

D) Aprobar la autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por don Antonio Conrado Pérez para la construcción de una nave destinada a la guarda de ganado ovino sita en el punto kilométrico 34 de la carretera de León a Caboalles, en la localidad de Canales, del término municipal de Soto y Amío.

E) Aprobar la autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por don Pedro González González para la construcción de un edificio destinado a vivienda rural y bar de explotación familiar, en planta baja y primera para almacén agrícola, sito a 200 metros de Villamanin, en la carretera de este municipio a Fontún y en el margen derecho.

F) Aprobar la autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por el Ayuntamiento de Llamas de la Ribera para la instalación de una pista polideportiva descubierta sita en el camino del río de la localidad de Quintanilla de Sollamas, en el término municipal de Llamas de la Ribera.

G) Aprobar la autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por don José López Vega en representación de Mina Celestina, S. L., para completar las instalaciones industriales y mineras situadas en la localidad de Rodrigatos de las Regueiras, en el término municipal de Iguña, condicionándose esta autorización a que la entidad interesada solicite y obtenga las demás autorizaciones administrativas que sean pertinentes.

H) Denegar la autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por don Máximo Miguélez Llorente, para la construcción de una nave destinada a almacén de maquinaria y productos agrícolas, en una parcela de 3.000 m². situada en el camino de las Ericas, en el término municipal de Ardón.

I) Denegar la autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por don Amando Rodríguez Reguera para la construcción de una nave destinada a almacén para uso agrícola en una parcela de 1.333 m², sita en la carretera del Canal Bajo del Bierzo, en Fuentesnuevas, del término municipal de Ponferrada.

J) Denegar la autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por don Alberto M. M. Gerboles para la construcción de una nave sita en la carretera abandonada de Cubillos del Sil a Ponferrada, destinada a fábrica de pinturas al agua, del término municipal de Cubillos del Sil.

K) Dejar sobre la mesa la solicitud de autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por don Lino Fernández Bajo para la construcción de una nave con destino a

usos agropecuarios en una finca de 15.000 m², en Carbajosa de la Sobarrriba, del término municipal de Valdefresno.

L) Dejar sobre la mesa la solicitud de don Angel González Juárez, en representación de Manufacturas González Hermanos, S. L., para la construcción de una nave de dos plantas con destino a industria de confección y fabricación de pantalones, sita en la carretera León-Astorga, en el término municipal de San Andrés del Rabanedo.

LL) Dejar sobre la mesa la solicitud de autorización de uso de suelo no urbanizable, interesada por don Celso Fernández Morla para la construcción de una nave-almacén en la carretera de Mayorga a Valderas, en el término municipal de Gordoncillo.

M) Dejar sobre la mesa la autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por don Donato Barrientos Cepedal para la construcción de una nave destinada a almacén de productos agrícolas en una finca de 13.146 m², sita en la carretera de Valencia de Don Juan a Valderas, en el paraje "Las Pedreras" del término municipal de Valencia de Don Juan.

9.—*Solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de viviendas familiares a efectos de iniciación del expediente.*

Iniciar la tramitación de los siguientes expedientes: Don Florencio Esteban García (Santovenia de la Valdoncina), don Pedro Fernández Abad (San Andrés del Rabanedo), doña Julia Martínez Larrosa (Villakilambre), don Eloy Miguélez Alvarez (Cabrillanes), don Avelino Díez Díez (Valdefresno), doña Elena López Fernández (Ponferrada), don José Miranda Ovale (Ponferrada), don Octavio Poncelas Franco (Carracedelo), don Agapito Valbuena López y doña Concepción Paredes Antolínez (Vegas del Condado).

10.—*Solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de viviendas familiares a efectos de su aprobación definitiva.*

A) Denegar a los promotores siguientes: Don Clemente Valle León (Villakilambre), don José Machío Romero (Villakilambre), don Angel Rodríguez Vizcaíno (Molinaseca), don José María González Arias (Campomaraya), don Federico Vecín Gómez (Carracedelo), don Longino Yáñez Bruña (Villarejo de Orbigo), doña Raquel Goyanes Alvarez (Villafranca del Bierzo), don Fernando Vega Alba (Cacabelos), don Jesús Martínez Rodríguez (Cubillos del Sil), la autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de sendas viviendas familiares sitas en

los términos municipales que se indican.

B) Aprobar la autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de sendas viviendas, a las solicitudes presentadas por don Roberto López Brañuelos (Ponferrada), doña Isidora Fernández Fernández (San Andrés del Rabanedo), don Evaristo Ramos Natal (Villares de Orbigo), doña Aquilina Alonso López (Valverde de la Virgen), y don Victorino González Fernández (Toreno), sitas en los términos municipales que se indican.

C) Dejar sobre la mesa las solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable presentadas por don Amador Fernández Fernández y don Francisco Benítez Vega, para construir sendas viviendas familiares en el término municipal de San Andrés del Rabanedo.

D) Dejar sobre la mesa la solicitud de autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de una vivienda familiar presentada por don Miguel Robles Tascón, en el término municipal de Matallana de Torío.

11.—*Solicitud de licencia de obras interesada por don Celso Fernández Morla, por silencio administrativo del Ayuntamiento de Gordoncillo.*

Dejar sobre la mesa la solicitud de licencia de obras interesada por don Celso Fernández Morla por silencio administrativo del Ayuntamiento de Gordoncillo.

12.—*Solicitud de autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de una vivienda familiar en el término municipal de Villarejo de Orbigo, presentada por don Domingo Bruña Anta.*

Confirmar en todos sus puntos el acuerdo adoptado en la sesión del 1 marzo de 1985 por el que se denegaba la autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por don Domingo Bruña Anta, para la construcción de una vivienda familiar en el término municipal de Villarejo de Orbigo.

Contra los acuerdos 1, 8 letras, a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, y 10 letras a, b podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de quince (15) días ante la Junta de Castilla y León (Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio), y contra el acuerdo 4 podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Valladolid.

El Secretario de la Comisión, Javier Carbayo Martínez. 395

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Energía y Trabajo
Delegación Territorial
LEÓN

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de León por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

(Expte. 4.546-CL; R.I. 10.455)

Visto el expediente tramitado por esta Delegación Territorial, a petición de Hijos de Felipe García Álvarez (Hidroeléctrica de Robledo), con domicilio en la calle Florencio Álvarez, número 3, de Vega de Magaz (León), por la que se solicita autorización para el establecimiento de línea de media tensión; dos CC. TT. y redes baja tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Hijos de Felipe García Álvarez (Hidroeléctrica de Robledo) la instalación de línea de media tensión, dos CC. TT. y redes baja tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 10 KV./20 KV. (15 KV.), con conductor de al-ac de 31,1 mm² (LA-30), aisladores de vidrio E-40/100 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con cruetas Nappe-Voute y otros metálicos de celosía MADE, tipo Acacia, entre las localidades de Vega de Magaz y Zacos, con una longitud de 1.626 m. y otro ramal de 15 m. al C.T. de Vega de Magaz.

Dos centros de transformación de tipo intemperie con pórtico de hormigón armado y transformadores trifásicos de 250 KVA., tensiones 15 KV./380-220 V. (en Vega de Magaz) y otro de 100 KVA. e iguales características (en Zacos).

Redes de distribución en baja tensión, aéreas trifásicas a 380-220 V., posadas y suspendidas, con conductor de aluminio en haz trenzado aislado de 3×150+1×95 y secciones inferiores, tipo RZ-0,6/1 KV., apoyos de hormigón y palomillas metálicas, que se instalarán en las localidades de Vega de Magaz y Zacos.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del

citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, a 20 de enero de 1986.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

451

Núm. 279.—4.125 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 4.697 CL. R.I. 6.340

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de red eléctrica en baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santibáñez de Ordás, del término municipal de Santa María de Ordás.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de la red de distribución a fin de ofrecer un mejor y más regular servicio.

d) Características principales: Se trata de la instalación de una nueva red de distribución en B.T. en la citada localidad, de 2.056 m. que será alimentada desde el único C. de T. existente.

Los conductores a emplear serán del tipo aislados, de 1.000 V. de tensión nominal de aluminio y de secciones 3×25 mm² y 3×150 mm² para las fases y conductor de neutro de idénticas características y sección 1×54,6 y 1×150 mm², respectivamente.

Se apoyarán en postes de hormigón y se garaparán a las fachadas allí donde sea posible.

La tensión de distribución será de 380/220 V. 50 Hz.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.920.662 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en calle Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 15 de enero de 1986.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

456

Núm. 283 — 3.135 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 4.698 CL. R.I. 6.340

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación

de una red eléctrica en baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Riego de la Vega, del mismo término municipal.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de la actual instalación con objeto de ofrecer un mejor y más regular servicio.

d) Características principales: Se trata de la instalación de parte de la red de distribución en B.T. de la localidad citada. La longitud total del nuevo sistema será de 3.691 m. de los cuales 2.111 m. se alimentarán desde el C. de T. n.º 1 y 1.580 desde el C. de T. n.º 2.

El conductor a utilizar será aislado, de 1.000 V. de tensión nominal, de aluminio y de secciones comprendidas entre 3×150 y 3×25 mm² para las fases, siendo el conductor de neutro de las mismas características y secciones $1 \times 54,6$ ó 1×95 mm².

Se apoyará la red en postes de hormigón e irá grapada a las fachadas, donde sea posible.

La tensión de distribución será de 380/220 V. 50 Hz.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.307.627 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en calle Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 15 de enero de 1986.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

457 Núm. 284.—3.245 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

De D. Lucio Fernández del Río, para apertura de taller de lavado y engrase en calle Santiago, n.º 6. Expte. 1323/85.

León, 17 de enero de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

460 Núm. 287.—825 ptas.

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Hace saber: Que por D. Andrés Alvarez Martínez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Sala de despiece de carnes" en carretera León-Carrizo, Km. 2, de San Andrés del Rabanedo, sito en León-Carrizo, Km. 2. San Andrés del Rabanedo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En San Andrés del Rabanedo, 20 de enero de 1986.—El Alcalde (ilegible).

466 Núm. 288.—1.430 ptas.

**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Hace saber: Que por D. José Luis García Laiz, en representación de Agustín García González, S. L., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Fábrica de embutidos cocidos" en Trobajo del Camino, sito en calle Mercurio, s/n., de Trobajo del Camino.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En San Andrés del Rabanedo a 20 de enero de 1986.—El Alcalde (ilegible).

467 Núm. 289.—1.430 ptas.

Ayuntamiento de Villaturiel

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de familias con derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita para 1986, se expone al público por plazo de diez días, al objeto de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones.

Villaturiel, 21 de enero de 1986.—El Alcalde, Abel Redondo.

462 Núm. 291.—605 ptas.

Ayuntamiento de Valderrueda

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios municipales para el ejercicio de 1985, por los conceptos de tránsito de animales, tenencia de perros, ocupación de la vía pública, desagüe de canalones, rodaje, limpieza y decoro de fachadas y arbitrio sobre solares sin vallar, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, al objeto de su examen y presentación de reclamaciones por los interesados.

Valderrueda, 21 de enero de 1986.—El Alcalde (ilegible).

461 Núm. 290.—880 ptas.

Ayuntamiento de Magaz de Cepeda

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1985, el proyecto de la obra "Construcción de una Pista Polideportiva en Vega de Magaz", redactada por el Arquitecto D. Juan Múgica Aguinaga y cuyo importe asciende a 2.819.933 ptas., se expone al público por espacio de 15 días, a efectos de oír reclamaciones.

Magaz de Cepeda a 16 de enero de 1986.—El Alcalde (ilegible).

463 Núm. 296.—770 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 883 de 1985 por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de 21 de junio de 1985, que fijó el justiprecio de la finca número 104 propiedad de don Adolfo Marcos Fernández expropiada para la ejecución de las obras de la variante de la CN-VI de Madrid a León por Segovia, punto kilométrico 321 a 324, tramo V-VII del planeamiento de la red arterial de León, polígono 13, y contra el de 4 de octubre de 1985 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo primeramente citado.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coad-

yuar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Nicolás Martín Ferreras.

491 Núm. 304.—2.365 ptas.

**

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 882 de 1985 por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de 4 de octubre de 1985, por el que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento recurrente, contra el de 21 de junio anterior, que fijaba el justiprecio de la finca número 102 propiedad de don Marcos Fernández, en la cantidad de 3.498.891 pesetas, en la pieza de justiprecio del expediente de expropiación forzosa de dicha finca, acordada para la ejecución de las obras de la variante de la CN-VI de Madrid a León por Segovia, punto Km. 321 a 324, tramo V-VII del planeamiento de la red arterial de León, polígono 13.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 13 de diciembre de 1985.—Nicolás Martín Ferreras.

490 Núm. 303.—2.365 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 54 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco Popular Español, S. A., representado por el Procurador Sr. González Varas, contra Explotaciones de Boeza, S. A., sobre reclamación de 1.184.289 pesetas de principal y la de

450.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veinticinco de febrero, en la sala de audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día veintiuno de marzo, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día veintiuno de abril, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON

Los que se relacionan en la xerocopia que se acompaña a este edicto.

Dado en León a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Alberto Álvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

1.—Mitad de una casa en la calle La Escuela del pueblo de Boeza, conocida por "La Obra" de planta baja y alta y construida sobre el año de 1908, dedicada a cuartos y pajar, de unos 56 metros cuadrados dicha mitad, con patio antojano de cuatro metros y cincuenta centímetros cuadrados, que linda todo: por la derecha, con camino; por la izquierda, con otra parte de Amancio Alonso Mayo, y por la espalda, con camino de servidumbre; cuyo edificio se halla figurado en los padrones de edificios y solares del municipio de Folgoso de la Ribera a nombre de don

Ramón Méndez Expósito, siendo valorado 1.000.000

2.—Tierra seca en término de Boeza, a Cerengas, de 15,23 áreas, que linda: Norte, Este y Sur, Secundino Escudero y otro, y Oeste, Andrés González y otro; cuya finca se halla figurada en el polígono 2, con el número 63 de orden del Catastro de la Riqueza Rústica por el Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera 45.690

3.—Tierra seca en igual término a Puntigos, de 33,25 áreas, que linda: Norte, Luciano Pérez; Este, Benjamín Martínez; Sur, Mercedes Vega, y Norte, Roque Escudero; cuya finca se halla figurada en el polígono 3 con el número 331 del Catastro por igual Ayuntamiento 99.750

4.—Tierra inculta o erial en igual término, a Ferradales o Biñuelas, de 51,95 áreas, que linda: Norte, Cesáreo Mayo y otro; Este, Secundino Escudero y otro; Sur, Monte 344, y Oeste, Roque Escudero y otros; cuya finca se halla figurada en el polígono 4 con el número 20 de orden del Catastro por igual Ayuntamiento 15.585

5.—Tierra seca o erial en igual término, a Bayanco de Abajo, de cabida 13,96 áreas que linda: Norte y Oeste, Compañía Elsa; Este y Sur, Francisca Alonso y otro; cuya finca se halla figurada en el polígono con el número 49 del Catastro por igual Ayuntamiento 41.880

6.—Tierra secana en igual término, a Chantón o Fuente, de 12,69 áreas, que linda: Norte, José González y otro; Este, Rogelio Vega y otro; Sur, Secundino Escudero y otro, y Oeste, Angel Molinero y otro, cuya finca se halla figurada en el polígono 6, con el número 696 del Catastro por igual Ayuntamiento 38.070

7.—Tierra seca en igual sitio, de 13,79 áreas, que linda: Norte, Beatriz Parrilla; Este, Eduardo Fernández; Sur, Sofía González, y Oeste, Agustín Escudero. Cuya finca se halla figurada en el polígono 6 con el número 402 del Catastro por igual Ayuntamiento 41.370

8.—Tierra seca en igual término a Chanzón o Fuentes, de 16,55 áreas, que linda: al Norte, Pedro Franco y otro; Este, Honorio Molinero y otro; Agustín Escudero y otro, y Oeste, Sofía González y otro; cuya finca

se halla figurada en el polígono 6 con el número 408 del Catastro por igual Ayuntamiento 49.650

9.—Tierra secana en igual término a Llavallos, de 35,46 áreas, que linda: al Norte y Este, Monte 344 y otro; Sur, camino, y Oeste, camino de La Gandara; cuya finca se halla figurada en el polígono 5 con el número 429 del Catastro por igual Ayuntamiento 106.380

10.—Prado secano en igual término a Corralinos o Prado La Muela, de 4,07 áreas que linda: Norte, Faustino Escudero; Este, Andrés González y otro; Sur, Angela Vega, y Oeste, Río Boeza, cuya finca se halla figurada en el polígono 8 con el número 383 del Catastro por igual Ayuntamiento 12.210

11.—Prado regadío en igual término a Zampueña, de 1,71 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Basilisa Suárez; Sur, Aurelia Freire, y Oeste, Toribio Vega, cuya finca se halla figurada en el polígono 8 con el número 425 del Catastro por igual Ayuntamiento 5.130

471 Núm. 313.—10.835 pts.

*Juzgado de Primera Instancia
número tres de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 107 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Motrauto, S. A., representado por el Procurador Sr. González Varas, contra Lucas Pérez Villoria, mayor de edad, casado y vecinos de Acebes del Páramo, sobre reclamación de 355.500 pesetas de principal y la de 238.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 28 de febrero de 1986, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto

la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 26 de marzo de 1986, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 22 de abril de 1986, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON

—Vehículo furgoneta Pegaso, LE-2693-K. Valorada en 900.000 pesetas.

Dado en León, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

475 Núm. 305.—3.685 pts.

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 337 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Motrauto, S. A., representado por el Procurador Sr. González Varas, contra Antonio Rodríguez San Juan, mayor de edad, casado y vecino de León, sobre reclamación de 1.725.121 pesetas de principal y la de 951.605 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 28 de febrero de 1986, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al

crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 26 de marzo de 1986, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 22 de abril de 1986, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON

—Camión Pegaso matrícula LE-3412-I. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Dado en León, a 17 de enero de 1986.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

477 Núm. 306.—3.685 pts.

Don José Santamarta Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su Partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 235 de 1985, y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

“Sentencia: En la ciudad de León, a veinte de enero de 1986.—Vistos por el Ilustrísimo señor don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. tres de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Banco de Santander, S. A., representado por el Procurador don Santiago González Varas y dirigido por el Letrado don Felipe Llorente Suárez González Varas, contra don Felipe Llorente Suárez “Comercial Avilés”, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 3.747.434 pesetas de principal, intereses y costas, y,

“Fallo: Que debo mandar y mandar seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Felipe Llorente Suárez, “Comercial Avilés” y con su producto pago total al ejecutante Banco de Santander, S. A. de los dos millones novecientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y dos pesetas reclamadas, interés de esa suma al legal vigente desde la fecha del protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se notificará la sentencia en

la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia juzgado en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y, para que sirva de notificación al demandado rebelde extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a veinte de enero de 1986.—José Santamarta Sanz.

474 Núm. 308.—2.805 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número dos de Ponferrada
Requisitoria*

José Díaz López, de 40 años, de estado casado, hijo de Vidal y de Carmen, natural de Sésamo (León), domiciliado últimamente en Lyon-París, por el delito de lesiones en agresión, en sumario núm. 16 del año 1985, comparecerá bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción, sito en Ponferrada, Polígono de las Huertas, a fin de constituirse en prisión, en razón del anteriormente citado sumario; al mismo tiempo intereso a las Autoridades Judiciales se proceda a su busca, captura e ingreso en prisión, que será puesto a disposición de este Juzgado de Instrucción, una vez fuere habido.

Dada en Ponferrada, veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y seis. E/ (ilegible).—El Secretario (ilegible).

480

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado con fecha de hoy, en el sumario que con el número 12 de 1962, se sigue por delito de abandono de familia contra Antonio Fernández García, de treinta y seis años de edad, casado, hijo de Antonio y de Celia, natural de Lajosa-Corgo (Lugo), y que se encuentra en ignorado paradero, se le emplaza por medio de la presente a referido procesado, cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de cinco días comparezca a medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de León, con apercibimiento de serle designado del turno de oficio.

Ponferrada, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario (ilegible).

481

*Juzgado de Instrucción
de Sahagún*

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por providencia dictada con esta fecha en el rollo de apelación núm. 21/85, siendo apelantes Jesús Luna Fernández y José-Angel Gordo Santos, por medio de la presente cédula se cita a Visitación Rojo

San Martín, con último domicilio conocido en Móstoles y actualmente en paradero desconocido, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día seis de marzo a las trece horas, al objeto de celebrar la vista del rollo de apelación.

Sahagún, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario (ilegible).

483

*Juzgado de Distrito
número tres de León*

Doña María Dolores González Hernando, Juez del Juzgado de Distrito número tres de los de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el núm. 201/84, se siguen actuaciones de juicio verbal civil, a instancia del Colegio Oficial de Aparejadores de León, contra don José Fernández González, en las que ha recaído la siguiente:

Providencia.—Juez.—Señora González Hernando.—En León, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis.—El anterior escrito únase a los autos de su razón. Se admite a trámite la demanda interpuesta y en su virtud para que tenga lugar la celebración del juicio verbal civil que se solicita, se señala el próximo día cuatro de febrero a las diez horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Arco de Animas núm. 2 de esta ciudad.—Convóquese a las partes en legal forma, a la actora con la notificación del presente proveído y en cuanto al demandado a medio de edictos a fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia al encontrarse el demandado en ignorado paradero.—Lo mandó y firma S. S.^a, doy fe.

Y para que conste y sirva a los solos fines de citar al demandado don José Fernández González, cuyo último domicilio lo tuvo en Palazuelo de Orbigo (León) y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día cuatro de febrero a las diez horas, según lo acordado comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Arco de Animas, núm. 2, a la celebración del juicio, expido el presente en León, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis.—E/ María Dolores González Hernando.—El Secretario (ilegible).

492

Núm. 299.—2.750 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada*

Doña Enriqueta Roel Penas, Secretaria del Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio civil que se dirá, se ha dictado la siguiente:

“Sentencia.—En nombre del Rey: En la ciudad de Ponferrada a trece

de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Sr. D. Miguel-Angel de la Torre Aparicio, Juez que sirve el Juzgado de Distrito número uno de la misma, ha visto los precedentes autos de juicio civil de cognición número 5 de 1985, seguidos a instancia de D.^a Lucía Núñez Arias, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de Bembibre, legalmente representada por el Procurador de los Tribunales D. Tadeo Morán Fernández y dirigida por el Letrado Sr. Sabugo Fernández, contra D. Pablo Mateo Dobao, mayor de edad, casado, electricista y vecino de Bembibre, calle Carro Celada, n.º 13, 2.º, y contra D. José Manuel Rodríguez Torres, mayor de edad, electricista, a la sazón en paradero ignorado, hoy empleado en Unión Fenosa, S. A., y domiciliado en La Robla, de esta provincia; ambos declarados en rebeldía procesal en estos autos por su incomparecencia a contestar la demanda; sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por doña Lucía Núñez Arias, representada por el Procurador de los Tribunales don Tadeo Morán Fernández y dirigida por el Letrado Sr. Sabugo, contra don Pablo Mateo Dobao y don José Manuel Rodríguez Torres, en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a los expresados don José Manuel Rodríguez Torres y don Pablo Mateo Dobao, paguen solidariamente a doña Lucía Núñez Arias, la cantidad de trescientas veintisiete mil noventa y seis pesetas (327.096,00 ptas.), que es la suma de 222.000 ptas. en concepto de rentas y de 105.096 ptas. en concepto de desperfectos, una vez descontadas las 74.000 ptas. por fianza; con expresa imposición de las costas de este juicio a los demandados.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Miguel Angel de la Torre Aparicio. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados dichos, en los estrados del Juzgado, e inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Ponferrada a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Enriqueta Roel Penas.

496

Núm. 312—3.850 ptas.

Doña Enriqueta Roel Penas, Secretaria del Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio civil que se dirá, seguido en este Juzgado, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En nombre del Rey:

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 28 DE ENERO DE 1986

NÚM. 22

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 40 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 50 ptas.

NUMERO EXTRAORDINARIO

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 30 de enero de 1986, a las once horas en primera convocatoria y si no concurriese número suficiente, en segunda el día 1 de febrero a la misma hora que la anteriormente citada.

1. Concesión subvenciones según convenio INEM - Diputación Provincial de León.
2. Expedientes de concesión de ayudas y subvenciones.
3. Presupuesto del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas para el año 1986.
4. Propuesta de aplicación del incremento legal en las retribuciones del personal al servicio de la Diputación.
5. Propuesta de prórroga en la aplicación de los acuerdos sobre asignaciones corporativas, con carácter provisional.
6. Acta de recepción definitiva de obras.
7. Proyectos y presupuestos reformados, desglosados y modificados de precios de obras.
8. Liquidaciones de obras.
9. Modificaciones en obras.
10. Peticiones de prórroga para la terminación de obras.
11. Propuesta incoación expediente resolución contrato de obra.
12. Peticiones de ayuda económica para el pago de obras ya ejecutadas.
13. Petición del Ayuntamiento de Astorga de inclusión de obras en el Plan de Obras a ejecutar en Régimen de Acción Comunitaria.
14. Petición de ayuda económica por el Ayuntamiento de Cabreros del Río, para pago de honorarios por confección de proyectos.
15. Pliego de condiciones económico-administrativas regulador del concurso subasta para contratar la adquisición e instalación de equipos reemisores de TV y elementos complementarios para la mejora de centros reemisores.
16. Expedientes sobre concesión de anticipos reintegrables.
17. Petición del Ayuntamiento de Villaquilambre sobre desafectación recurso.
18. Peticiones de Ayuntamientos para que se les encomiende la ejecución de obras de Planes de Construcciones Deportivas.
19. Solicitud de don Celso González García para construcción en "Urbanización de Las Piedras" en el Puerto de San Isidro.
20. Informe sobre implantación de un servicio regular de viajeros en el C. V. entre Prado de la Guzpeña y La Llama.
21. Propuesta de toma en consideración y contratación directa de las obras de "Acondicionamiento del C. V. de Noceda a Bembibre —I.ª fase—".
22. Adjudicación definitiva del concurso de emulsión asfáltica para 1986.
23. Adjudicación obras de:
—"C. V. de acceso a Cantajeira y Pumarín".
—"C. V. La Cueta a Vega de Viejos".
24. Solicitud de prórroga en el aprovechamiento de pastos en el Puerto de San Isidro.
25. Informe sobre la Agrupación Municipal de Cabañas Raras y Sancedo para sostenimiento de Secretario común.
26. Situación Plan Canon Energético 1984, cantidades disponibles y contraídos por Ayuntamientos.
27. Subvenciones a las PYMES según Convenio Colaboración Financiera.
28. Plan de seguimiento y verificación de las inversiones subvencionadas a través del Convenio de Colaboración Financiera PYMES.
29. Propuesta Comisión Industria sobre modificación normas reguladoras subvenciones PYMES.
30. Nombramiento Presidentes Comisiones Gestoras.
31. Concurso para adquisición diverso material con destino al Hospital General Princesa Sofía.
32. Solicitud de don Segundo Blanco, Oficial 1.ª Sastre de la CRISC, de revisión de retribuciones.
33. Solicitud de doña Concepción Robles Valbuena sobre reconocimiento diferencia cálculo de trienios.
34. Solicitud de don Ricardo García Robles sobre reconocimiento antigüedad.
35. Propuestas de los Tribunales Calificadores de las pruebas para la provisión de puestos de trabajo como Profesores en el Conservatorio de Música y como Encargados de Bibliobuses del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.
36. Informe técnico sobre IVA en la compra de edificio por Diputación y fijación definitiva precio de aquél.
37. Petición de ayuda a la Junta de Castilla y León para obras en Casas Consistoriales incluidas en el Plan Provincial de 1986.
38. Resoluciones de la Presidencia.
39. Informaciones de la Presidencia.
40. Ruegos y preguntas.

León, 27 de enero de 1986.—El Secretario General, José Manuel Valle Caverro. 544

En la ciudad de Ponferrada a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Sr. D. Miguel Angel de la Torre Aparicio, Juez que sirve el Juzgado de Distrito número uno de la misma, ha visto los precedentes autos de juicio civil de cognición número 84/84, seguidos ante este Juzgado a instancia de D. Tadeo Morán Fernández, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de Mercantil Española de Refrigeración, Sociedad de Responsabilidad Limitada, abreviadamente "FRIGER", domiciliada en Ponferrada, en la Avenida de América (antes del Campo), núm. 25, dirigida por el Letrado del Ilustre Colegio de León, D. Ramón González Viejo; contra D. Julián Mera López, mayor de edad, casado, del comercio, con domicilio en Madrid, calle Marcelino Alvarez, n.º 20, D.N.I. número 17.561, en situación de rebeldía procesal en estos autos por su incomparecencia a contestar la demanda; sobre reclamación de 125.000 pesetas, y...

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Morán Fernández, en nombre de la entidad Mercantil Española de Refrigeración, S. L. (FRIGER), defendida por el Letrado señor González Viejo, contra D. Julián Mera López, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a Julián Mera López, a que abone a la actora la suma de ciento veinticinco mil pesetas, con más el interés legal desde la reclamación judicial, sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al expresado demandado don Julián Mera López, en los estrados del Juzgado, e inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Ponferrada a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Enriqueta Roel Penas.

497 Núm. 314.—3.575 ptas.

Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada
Cédula de notificación

Doña Begoña Rodríguez Martínez, Secretaria del Juzgado de Distrito del número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el núm. 650/85, sobre hurto, se practicó la siguiente:

TASACION DE COSTAS

Que practica el Secretario que suscribe de las causas en el presente juicio de faltas núm. 650/85:

	Pesetas
Tasa judicial por registro del juicio (Dsp. Com. 11)	55
Tasa judicial por dilig. previas, art. 28	45
Tasa judicial por tramitación del juicio (art. 28)	275
Tasa judicial por ejecución de sentencia (Dsp. Com. 14) ...	85
BOLETIN OFICIAL de la provincia y posteriores	5.000
Reintegro de Timbre	1.500
Art. 10-6-T-1.ª	415
Total	7.375

Importa la presente tasación de costas la cantidad de 7.375 pesetas, que salvo error u omisión deberán ser satisfechas por el condenado Francisco Domingos da Silva Lima, doy fe.

Doy fe, Ponferrada, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Rubricado.

Lo inserto con acuerdo con su original al que me remito y para que conste e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la notificación y traslado por término de tres días al condenado Francisco Domingos da Silva Lima, en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Ponferrada a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Begoña Rodríguez Martínez. 409

Juzgado de Distrito
de Astorga
Cédula de citación

De orden de S. S. y en virtud de lo acordado en acta de esta fecha en los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 861/85, sobre infracción de la Ley de Caza, se cita al denunciado José Morán, natural de Silván, y que posee el D.N.I. 3.920.908 ó 3.910.908, y que se dice natural de Silván-Benuza (León), hoy en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para el día 31 de marzo y hora de las 9,45, a fin de asistir a la celebración del juicio, con apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio procedente en derecho, e instruyéndole del contenido del artículo 8.º 21-11-52 y artículo 977 de la L. E. Cr.

Astorga, a 20 de enero de 1986.—
El Oficial-Secretario (ilegible). 434

Juzgado de Distrito
de Villafranca del Bierzo
Cédula de citación

Por la presente se cita a Agustín Domínguez Fuentes para que el día cinco de marzo próximo, a las 10,30 horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito

de Villafranca del Bierzo, sita en Plaza del Generalísimo, 5, con el fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 365/1985, sobre lesiones y daños en accidente de circulación el 30 de agosto de 1985; en el concepto de inculgado-perjudicado; apercibiéndole que asistirá con los medios de prueba de que intente valerse, incluso con factura de reparación de su coche, pudiendo hacer uso de la facultad que le confiere el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por no tener domicilio en España el indicado, expido la presente en Villafranca del Bierzo (León), a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario en funciones, Fernando Díaz Alvarez. 435

Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución concienzosa núm. 151/85, seguida a instancia de don José Sánchez Alvarez y otros, contra Andrés Calvo Martínez, S. A., sobre salarios, ha dictado la siguiente:

"Propuesta Secretario: Señor Pita Garrido.—Providencia. — Magistrado.— Señor Rodríguez Quirós.— En León, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Dada cuenta; únase a los autos de su razón y requiérase al actor para que en el plazo de cuatro días señale bienes libres del apremiado en los que poder hacer traba para el cobro de las cantidades que se le reclaman en el presente procedimiento o inste lo que a su derecho convenga, previniéndole que de no hacerlo así y transcurrido el plazo expresado se procederá al cierre y archivo de las actuaciones; notifíquese la presente providencia a la empresa mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndole que las sucesivas diligencias con la misma se entenderán en los estrados de esta Magistratura.— Lo dispuso y firma S. S.ª por ante mí que doy fe.— Firmada: José Rodríguez Quirós.— C. Pita Garrido.— Rubricados."

Así consta en su original al que me remito y para que le sirva de notificación en forma legal a la empresa, Andrés Calvo Martínez, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y seis. 438